



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00463-00**

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó por parte del apoderado ejecutante solicitud de oficiar a la SIJIN AUTOMOTORES BOGOTÁ y a la SIJIN AUTOMOTORES DEL BANCO –MAGDALENA. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 28 de abril de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud elevada por el apoderado demandante y la respuesta dada por la Policía Nacional – seccional de Tránsito y Transporte metropolitana de Bogotá el 23 de noviembre de 2021, se ordena comunicar a la SIJIN AUTOMOTORES BOGOTÁ y la SIJIN AUTOMOTORES DEL BANCO –MAGDALENA, la ORDEN de INMOVILIZACIÓN sobre el vehículo de placas RKV-360 de propiedad de la demandada ANGÉLICA MARÍA JIMÉNEZ RAMÍREZ identificada con CC. 1.098.627.935, proferida por este Despacho mediante auto de fecha 15 de septiembre de 2021.

Se ordena por Secretaría remitir los oficios correspondientes a las entidades anteriormente mencionadas.

NOTIFÍQUESE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 061 del 28 de abril de 2022.